

Pueblo Gordon descan du fere, Alcantarando las oras, Como
 en materia de tanta grandad. Para que luego, luego se des
 parhepropo, atod Dilixenzia, haciendo Representacion a Su
 Mage. y Sena. Presidente de la villa, para que permita la saca
 de trigo de aquel Campo para abastecimiento, y en camino a la
 Santa para su sustento. Desepla asi Es. Su onor obispo Coadiubi
 esta Dula pretension =

La Lanza y las
Veguas =

La Lanza y la fuerza que el Señor Don Francisco
García Guerrero pare a ver a la Señora Cordera de Montero
legre de un parte, Para que, mande dar la cruzada que se debe
hacer en d.º lugar, bendiciendola a esta Cruzada, teniendola en
el, por ser tránsito para socorrer la ca.ª de las Veguas para mantener
nimiento, Como lo hea entendido. Señor Don Francisco =

nimiento, Como lo heua Entendido. El Senor Don
 que El Senor Dⁿ Ignacio Como Lic. Patron de Apento
 Sinte Camayor gacien de Dinero, No Reduzca a plata
 y oro aunque sea con el premio e ynteres que el Reparoieren Com
 veniente, y Sinto se de cuenta para que Don Benito Lardo
 lo induzca a Peru el para que enua a la compra de granos =

Trigo emvazado en Sumilla, Respecto de tener entendido la Ciudad que quisiere comprar trigo que se conduzia a esta Ciudad de Segura tenia comprado a los Señores Preboste y Canónigos de esta Santa Iglesia, en la de Chinchilla, sean de remate y empujado por la Justicia de la Villa de Sumilla, en porción de este comun, dentro las Chordenes; Auerda repartido a los Obispos de Santaxona, para que diesen a dicha Villa, buelva y rebuena luego de la trigo, dandose a cada uno cuenta a su Mgo, Como lo tienen entendido los Señores Comisarios de Santas =

secretaria al Ing^o La fundad temiendo nottizia que el señor Dⁿ Sazunto Arana
gral y alizen^a de Puebla Inguindor mas antiguo, amamzellado no pender
el^a toda de yasar a la Corte = Desnarr bitorio, ni de Tribunal la alizen^a, para la paterenzia
a la Corte del señor Dⁿ Antonio Francisco de Rosa
Revisor desta ind. I Alguazil mayor del santo ofizio, Consu